

CURSO DE ACREDITACIÓN EN BRUCELOSIS BOVINA

1– Fundamentación:

El plan nacional de control y erradicación de la brucelosis bovina se encuentra iniciando una nueva etapa la cual propone un cambio en la estrategia sanitaria a llevar a cabo por los sistemas productivos, como en las acciones que realiza el Senasa para el control de la enfermedad.

Estos cambios no solo son normativos sino que implican un cambio en la modalidad de trabajo y registros y para que realmente puedan implementarse debe darse amplia difusión a fin de comprender cuales fueron los motivos de cambio, las limitantes encontradas, las posibilidades de cambio y las perspectivas a futuro del nuevo plan.

2– Situación actual:

En la República Argentina la brucelosis bovina es una enfermedad endémica que aún está presente en todo el territorio nacional, excepto en la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, que se encuentran declaradas Libre de la enfermedad.

En los últimos 16 años se ha aplicado como plan nacional la Resolución N°150/2002 la cual ha logrado restablecer el programa luego de su suspensión por los brotes de aftosa de año 2000. La aplicación de este plan ha logrado grandes avances en lo referido a la vacunación y de acuerdo a los resultados de los muestreos realizados por SENASA, en el año 2014 la prevalencia animal disminuyó a un 0,81%. Esto demuestra un avance en el control de la enfermedad sin embargo la prevalencia de establecimientos infectados se ha mantenido constante en un 12,4% en estos años. Esto exige un replanteo del abordaje respecto a las estrategias disponibles para avanzar hacia una erradicación definitiva de la enfermedad. Estos cambios finalmente fueron aprobados en la Resolución N° 67/2019 la que contiene las acciones a realizar por parte de los veterinarios acreditados.

3– Objetivos de la Capacitación

Objetivo General:

Acreditar a los veterinarios privados para su registro en el plan nacional de control y erradicación de la Brucelosis Bovina.

Objetivos Específicos:

Conocer el estado de situación actual, los logros y estancamientos detectados que motivaron los cambios del plan anterior.

Conocer las modificaciones implicadas en el nuevo plan de brucelosis, sus perspectivas a futuro y procedimientos

Comprender las diferentes estrategias implicadas en las acciones propuestas para el control y erradicación de la enfermedad.

Comparar y relacionar los conceptos epidemiológicos de la enfermedad con la situación actual y la nueva normativa.

Reconocer los procedimientos y aspectos administrativos de aplicación, relacionados con el nuevo plan de control y erradicación de la enfermedad.

4– Resultados esperados

- Que los veterinarios privados comprendan los conceptos de la nueva normativa con el fin de establecer criterios comunes de aplicación y pueda transmitir a productores estos mismos conceptos.
- Que en base a los conceptos aprendidos del curso sirvan de aplicación en terreno a fin de la mejor implementación del nuevo plan y se vea reflejado en un control efectivo de la enfermedad

5- Destinatarios

Veterinarios privados

6– Contenidos del curso

Módulo 1: Generalidades de la Brucelosis

Módulo 2: Análisis y estado de situación de los diferentes componentes sanitarios en el plan de Brucelosis Bovina. Condiciones epidemiológicas, logros y necesidades de cambio.

Módulo 3: Nueva Normativa, Las medidas de control disponibles y su aplicación en el cambio de estrategia. Resolución 67/2019

Módulo 4: Procedimientos administrativos del nuevo plan.

7– Estrategia metodológica y recursos didácticos

Curso auto gestionado - Texto explicativo por modulo y foro de discusión

8– Modalidad del curso

Virtual

9– Duración y cronograma

4 horas.

10– Evaluación

Evaluación final integradora

11– Requisitos para la aprobación

Para aprobar el curso se requiere obtener un mínimo de 7/10 puntos en la evaluación. Se ofrecerán dos intentos para realizarla.

12– Seguimiento y control de resultados propuestos

Evaluación de los futuros cursos de acreditación o reuniones informativas

13–Docente

Jorge Hart

14- Bibliografía

ALTON G.G., JONES L.M., ANGUS R.D. & VERGER J.M. (1988). Techniques for the Brucellosis Laboratory. Institut National de la Recherche Agronomique, Paris, France.

JOINT FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) EXPERT COMMITTEE ON BRUCELLOSIS (1986). Technical Report Series 740, Sixth Report. WHO, Geneva, Switzerland.

Ley Congreso de la Nación. (1996). Ley 24696

NICOLETTI P, JONES L M & BERMAN D.T. (1978). Comparison of the subcutaneous and conjunctival route of vaccination with Brucella abortus strain 19 vaccine in adult cattle. J. Am. Vet. Med. Assoc., 173, 1450-1456.

Organización Mundial de Sanidad Animal. (OIE). Manual of standards for diagnostic tests and vaccines. Capítulo 2.4.3 Brucelosis Bovina 2012.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Código Terrestre Capítulo 8.4. Infección por Brucella abortus, B. melitensis y B. suis. 2014

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. 2001. Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales Tercera edición Volumen I. Bacteriosis y Micosis Pedro N. Acha y Boris Szyfres

Pappas G, Papadimitriou P, Akritidis N, Christou L, Tsianos EV. The new global map of human brucellosis. Lancet Infect Dis. 2006;6:91–9. doi: 10.1016/S1473-3099(06)70382-6. [PubMed] [Cross Ref]

SENASA. Manual de Diagnóstico serológico de Brucelosis Bovina. 2009

SENASA. Resolución 150/2002

SENASA. Resolución 497/2002

SENASA. Resolución 79/2006

SENASA. Resolución 905/2004

SENASA. Resolución 100/2011

SENASA. Resolución 366/2014

SENASA. Resolución 438/2006



SENASA. Resolución 67/2019

United States Department of Agriculture Animal and Plant Health Inspection Service APHIS 91-45-0 13
Brucellosis Eradication: Uniform Methods and Rules, Effective October 1, 2003.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (1953). WHO Technical Report Series NO. 68. Sixth report of the
WHO Expert Committee on Biological Standardization. WHO, GENEVA, SWITZERLAND.